

SESIÓN ORDINARIA N° 36 – MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2016

Local del BPS en San José. Dando continuidad al uso del local de la calle Colón en



beneficio de la sociedad maragata, se aprobó que sea cedido en comodato al Ministerio de Educación y Cultura, que instalará un Centro MEC, al CODICEN, que dispondrá de espacio para la UTU local, y a las Instituciones Maragatas que seguirán desarrollando actividades culturales y

recreativas, en este espacio que ya en el 2009 denominaron Casa Abierta “Consulado de Cerro Ñato”. Desde este último grupo además se continuarán desarrollando espectáculos artísticos gratuitos en nuestra Colonia de Vacaciones de Raigón como parte de este acuerdo. Se logra de esta manera, con el acuerdo de todos los participantes -e incluso de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Junta Departamental de San José- que nuestro local mantenga una clara utilidad social para la gente.

Convenio BPS-ANEP-Liceo N° 22-La Teja. Se aprobó la continuidad del comodato por el cual un local del BPS -procedente del Consejo Central de Asignaciones Familiares- continuará siendo sede de este importante centro de estudios, como lo es desde 1968.

Avanzamos en Salud en el BPS. En cumplimiento del acuerdo firmado entre el MSP, ASSE, el BPS y la ATSS -el 26 de abril del presente año (ver Ya Está Resuelto de 27.4 y 4.5.2016)- el Directorio adoptó resolución sobre los pasos a seguir. Desde la Gerencia de Prestaciones de Salud se elaboró un proyecto el que fue analizado en un ámbito bipartito entre el BPS y la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social - ATSS, el que funcionó entre mayo y setiembre. Finalmente se concretó un documento que contiene el rediseño cuantitativo y cualitativo de servicios de salud del Instituto, en el que además se recogen diversas propuestas y planteos de ambas partes, tal como es característica de los procesos de negociación en temas amplios y complejos, analizados a nivel de detalles, como es el caso. La resolución adoptada toma base en la continuidad del desarrollo de los servicios, además de la necesidad de adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento del acuerdo arriba mencionado y lo que establece el Plan Estratégico 2016-

2020 del instituto, en su Objetivo Estratégico “III.3 - Fortalecer los espacios que ocupa el BPS dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud”. Esta decisión constituye un hito a partir del cual se deberá seguir trabajando en el análisis de la estructura organizativa de la Gerencia de Salud, en los procesos, proyectos y sus responsables en los distintos niveles y servicios, así como el seguimiento de su implementación.

Presupuestación de Ayudantes de Derecho. De acuerdo a lo establecido en el Art. 44 de nuestro presupuesto, y habiendo alcanzado un desempeño satisfactorio, 3 trabajadores mejoraron su relación laboral al pasar de contratos de función pública a presupuestados. En lo que va del año, y por las distintas disposiciones, son 279 trabajadores los que fueron presupuestados en el BPS.

Contratos a término. Se dispuso la renovación por un año de 13 trabajadores, no realizándose renovación en un caso. Continuarán desempeñándose en el servicios de Teleconsultas y en centrales telefónicas.